

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE PROPUESTA DE VALORACIÓN CRITERIOS SUBJETIVOS

Correspondiente al siguiente procedimiento y modalidad de adjudicación:

Nº Expte	Contrato	Procedimiento y criterios
O.08 CON21-2023/0392	SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO (2024-2027)	Abierto simplificado Varios

I CONSTITUCIÓN

Fecha: 13 de Marzo de 2024
Hora de comienzo: 12:30 h
Hora de terminación: 13:00 h.
Lugar: Sala de aperturas

II ASISTENCIA

Presidente

D. Ángel Andrés Royo

Vocales

D. Víctor López de Turiso Rodríguez	Interventor General
D ^a Patricia Zorzano Zorzano	Asesoría Jurídica
D. Bernabé Palacín Sáenz	D.G. Alcaldía, Igualdad y Convivencia

Secretario

D. Jesús Solano Pardal	Director General de Contratación, Responsabilidad Social y Servicios Comunitarios.
------------------------	--

En el lugar y hora indicados se constituye la Mesa de contratación compuesta por los asistentes señalados, al objeto de proceder a la valoración de los criterios de adjudicación no cuantificables automáticamente (criterios subjetivos), aplicados a las proposiciones presentadas y admitidas a la licitación.

A este efecto, se ha analizado el informe emitido con fecha 11 de Marzo de 2024 por la Directora General de Transparencia, estrategia y evaluación de políticas públicas y la Adjunta a la D. G. de Transparencia, Evaluación y control de políticas públicas, y tras encontrarlo conforme, después de la correspondiente deliberación, se acuerda:

MESA DE CONTRATACIÓN

Primero: Formular propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente a favor de las siguientes empresas y puntos:

Empresa	Puntos sobre A (criterios subjetivos)
LIDERA SPORT CONSULTING, S.L.	18,00
IMEANTICIPA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS	21,00
COMPETITIVIDAD, DESARROLLO E INNOVACIÓN, S.L.U.	28,00
SMART TO PEOPLE SOLUTIONS, S.L.	16,00
TECH FRIENDLY, S.L.	27,50
TERRITORIO ARCADIA, S.L.	14,00
MANAGEMENT PLUS CONSULTING, S.L.U.	40,00
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.U.	18,00

Segundo: Desechar las proposiciones presentadas por las empresas y motivos siguientes:

Empresa	Motivo
LIDERA SPORT CONSULTING, S.L.	No obtienen la puntuación mínima de 22,50 puntos establecida en el apartado 21 del Anexo I al Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
IMEANTICIPA SOCIEDAD COOPERATIVA DE SERVICIOS	
SMART TO PEOPLE SOLUTIONS, S.L.	
TERRITORIO ARCADIA, S.L.	
BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.U.	

Tercero: Procédase a incluir en el perfil de contratante el día y la hora en que tendrá lugar la celebración del acto público de puesta en conocimiento de las valoraciones anteriores y la apertura del sobre B, comprensivo de la documentación que servirá de base para la valoración de los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas (oferta económica y otros criterios objetivos).

Concluido el tratamiento de los asuntos que anteceden, se levantó la sesión acordándose extender Acta de lo tratado en la misma, de lo que yo como Secretario doy fe.

EL PRESIDENTE**EL SECRETARIO**